Ministerio de Salud
República Argentina

DECLARACION JURADA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 236/2026
DECRETO 895/25

N° rev: 2823-10#0003

En nombre y representación de la firma Storing Insumos Médicos SRL. , el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 236/26 para el producto médico declarado bajo el Número de PM: 2823-10

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: Apósito estéril superabsorbente para el manejo de heridas exudativas

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
11-315

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): Covapad.

Regla de clasificación Disposición ANMAT N° 64/25: Regla 4

Clase de Riesgo: II

Indicación/es de uso: Los apósitos absorbentes COVAPAD están indicados para la cobertura de heridas no crónicas, incluidas heridas superficiales, heridas con suturas posoperatorias, heridas mecánicas, heridas pequeñas y abrasiones.Están destinados a absorber el exudado y proporcionar un microentorno adecuado para la cicatrización.

Modelos: Absorbent Pads 5 × 5 cm; 7,5 × 7,5 cm; 10 × 10 cm; 15 × 15 cm

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde): N/A

Período de vida útil: 2 años

Condición de uso: Uso bajo prescripción de profesional de la salud

Contiene látex: NO

Forma de presentación: caja x 10 unidades

Firmado digitalmente por: NIZZOLI Anibal Gustavo
Fecha y hora: 06.11.2026 13:01:38

Firmado digitalmente por Farm. Pablo A. Germain
Director Técnico
Storing Insumos Médicos S.R.L
CUIL 20247324012

Método de esterilización: Radiación gamma

Condición de conservación/almacenamiento (SI CORRESPONDE): Temperatura ambiente, en lugar ventilado, seco y protegido de la luz

Nombre del fabricante: Roosin Medical Co., Ltd.

Lugar de elaboración: No. 8 Yuandong Road, Kouan Town, Gaogang, Taizhou City, Jiangsu Province 225321, China

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico , que cumple y satisface con los Requisitos Esenciales de Seguridad y Desempeño (R.E.S.D.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por Disposición ANMAT N°236/26, Disposición ANMAT N°64/25 y Disposición ANMAT N° 9688/19.

Firma del Responsable Legal	Firme Responsable Técnico

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones del Decreto 892/25 y la Disposición ANMAT Nº 236/26, quedando en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de Storing Insumos Médicos SRL. bajo el número PM 2823-10, siendo su vigencia hasta el 05 noviembre de 2031

La presente DJ será válida cuando sea escaneado su código QR y verificada digitalmente a través de la página de ANMAT. Asimismo, deberá estar acompañada de las disposiciones o DJ de habilitación enunciadas anteriormente.

La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 82997

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-008654-26-6